



Código de ética – Grupo Energéticos - ENERGEX

Alcance del presente Código de ética

El Código de Ética de Grupo Energéticos es aplicable a la totalidad de las empresas y el personal del Grupo:

- Gas Natural
- Recargas ENERGEX
- Asfaltos
- Trans Energéticos
- Refinados
- Biocombustibles Internacionales
- Energéticos Internacionales
- GN Energéticos
- Ingeniería y Desarrollos

Misión

Proveer soluciones energéticas utilizando alternativas existentes e innovadoras que cumplan los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

Nuestro compromiso es la satisfacción de nuestros clientes, empleados, accionistas respetando el medio ambiente y a nuestros grupos de interés.

Valores

Integridad

Somos honestos y congruentes, actuamos de acuerdo a los principios éticos, no solo de este código, sino también de aquellos valores que nos fueron inculcados en nuestra formación como personas.



Lealtad

Practicamos la lealtad con nuestra gente, nuestros clientes y proveedores, en un entorno de confianza.

Honestidad

Elegimos conducirnos con rectitud y justicia, actuando siempre con base a la verdad.

Compromiso

Asumimos con responsabilidad los deberes y obligaciones, nos aplicamos en hacer las cosas bien y en el logro de los objetivos propuestos, y privilegiamos el trabajo en equipo.

Respeto

Llevamos a cabo nuestras operaciones en armonía con las comunidades que nos rodean y los derechos humanos, así como cuidando el medio ambiente y evitando impactos en el mismo.

Decálogo ético Grupo Energéticos

1. Reconocemos y respetamos la dignidad, libertad y privacidad de todas las personas.
2. Mantenemos un ambiente de trabajo cordial y seguro.
3. Respetamos y protegemos a las personas que tenemos a nuestro cargo.
4. No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, salud, género, religión, o cualquier otro motivo ilegítimo para discriminar.
5. Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable e imparcial.
6. Prohibimos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
7. Asumimos como compromiso la transparencia y la rendición de cuentas.
8. Respetamos y promovemos el cuidado del medio ambiente.
9. Promovemos el cumplimiento de la ley en toda nuestra operación.
10. Promovemos la cultura de la legalidad y la prevención de la corrupción en nuestra ámbito de influencia.



Normas éticas con nuestros grupos de interés

Colaboradores

1. Promovemos el respeto hacia nuestros colaboradores, así como el desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal. Nuestro trato se sustenta en el respeto, la justicia y la confianza.
2. Garantizamos oportunidades equitativas de empleo y crecimiento en la empresa, sin distinción de género, raza, condición o cualquier otro motivo ilegítimo de discriminación.
3. Generamos un ambiente de trabajo adecuado, invirtiendo en salud y seguridad, y desarrollando cultura de seguridad entre nuestros colaboradores.
4. Buscamos el equilibrio de la vida personal con la laboral, respetando horarios de trabajo.
5. Generamos bienestar y estabilidad económica, ofreciendo a nuestros colaboradores prestaciones y beneficios adicionales, así como contratos de largo plazo.
6. Nos responsabilizamos de conocer las normas y políticas de la empresa.
7. Ofrecemos instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones de nuestros colaboradores.

Comportamientos no éticos:

- . No hacemos mal uso o divulgamos información confidencial de la organización.
- . No practicamos ningún tipo de acoso físico y/o mental y/o comportamiento dañino.
- . No utilizamos los recursos de la empresa para actividades no relacionadas con nuestras labores.
- . No llevamos a cabo prácticas de promoción y argumentos de ventas con uso de información falsa ó engañosa.
- . No llevamos a cabo por cuenta de la empresa, relaciones, negociaciones, tratos ó inversiones que pudieran beneficiar algún interés personal.
- . No alteramos o manipulamos información para simular cumplimiento de metas u objetivos.
- . No pagamos a funcionarios de gobierno cuotas fuera de catálogo para obtener liberación de autorizaciones.



- . No recibimos cuotas y/o regalos para proporcionar tratos preferenciales a socios comerciales.

Relación con nuestros clientes

1. Nos comprometemos solo lo que podemos cumplir.
2. Tenemos un trato justo, equitativo y honesto con nuestros clientes.
3. Ofrecemos productos y servicios con la mayor calidad e innovación.
4. Capacitamos a nuestro personal para asesorar acorde a las necesidades de nuestros clientes.
5. Promovemos una relación de negocios basada en la transparencia y los valores éticos.
6. No recibimos ningún tipo de incentivo fuera de la relación comercial que pudiera considerarse un conflicto de interés.
7. Atendemos cualquier inquietud de nuestros clientes a través de diversos canales de comunicación.

Relación con nuestros proveedores

- Tratamos con respeto y transparencia a todos nuestros proveedores.
- Respetamos nuestros compromisos comerciales.
- No divulgamos los servicios o presupuestos de nuestros proveedores.
- Aseguramos en nuestras transacciones, mediante procesos transparentes, la participación equitativa y selección imparcial de proveedores, basados en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- Consideramos conducta ilícita el recibir y/o otorgar, fuera de negociación, algún tipo de incentivo por parte de nuestros proveedores.

Relación con competidores

- Cumplimos con las leyes de libre competencia aplicables a nuestra operación.
- No tomamos ventaja indebida de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos.
- Nuestras acciones competitivas deben estar siempre justificadas por consideraciones importantes del negocio.
- No hacemos ningún tipo de acuerdo con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio.



- Nuestros colaboradores deben evitar en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, y cuando resulte necesario, estos deben ser justos y objetivos.

Relación con autoridades

- Es nuestra forma de operación el conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, en donde operamos.
- No debemos, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.
- Antes de establecer un contacto de negocio con algún agente o funcionario de gobierno, es responsabilidad del colaborador verificar que esté dentro de nuestras atribuciones interactuar con funcionarios de Gobierno representando a Grupo Energéticos.

Compromiso con el Medio ambiente

- Estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de negocio de una manera responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones.
- Capacitamos a nuestro personal en los procedimientos de manejo y transporte de materiales y residuos peligrosos en nuestra operación.
- Es nuestra obligación cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por la empresa y autoridades competentes, así como reportar cualquier riesgo ambiental potencial.

Relación con la comunidad

- Nos sabemos parte de una comunidad, por lo nos comprometemos a conducir nuestras operaciones de manera transparente y minimizando los posibles impactos en la misma.
- Respetamos y cumplimos las leyes y reglamentos aplicables para el transporte y almacenamiento de nuestros productos.
- Colaboramos con instituciones públicas para el mejoramiento de la comunidad.
- Respondemos ante los impactos que podamos tener en la comunidad.
- Promovemos la cultura del voluntariado y la filantropía entre nuestros colaboradores, y como empresa.
- Nos comprometemos con el crecimiento económico y social, así como el cuidado medioambiental, de las comunidades donde tenemos operaciones.



Anticorrupción y soborno

1. Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la compañía.
2. Nos comprometemos a conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.
3. Se deberá tener especial cuidado al negociar con entidades gubernamentales.

Conflicto de interés

- No se podrán tener intereses en negocios que realicen operaciones de compra venta de cualquier tipo con Grupo Energéticos, o sean de una industria afín o competidores.
- No debemos tener en reporte directo a parientes o familiares, salvo en casos autorizados por la dirección general.
- No debemos recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes.
- Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.
- Se capacita de manera regular al personal del grupo en los términos y definiciones de conflicto de interés, así como se firmará de manera regular por parte de puestos clave la carta compromiso.
- En caso de tener duda sobre un posible conflicto de interés, deberá ser reportado al Comité de Ética.

Transparencia y manejo de información

- Está prohibido distorsionar los registros e información contable y falsear las operaciones.
- Está prohibido utilizar información privilegiada para beneficio personal o de terceros.
- Los socios, directivos y colaboradores de Grupo Energéticos, deben proteger la información confidencial a la que tengan acceso y evitar que la misma sea del conocimiento de personas no autorizadas.



- Tomaremos las medidas necesarias para poder proteger la información de nuestros colaboradores, clientes y socios que se encuentre en nuestros archivos.

Administración del Código de ética

Nuestro Código de Ética es aplicable a todo Grupo Energéticos y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Hemos establecido diferentes canales de comunicación que el personal puede utilizar para resolver dudas acerca del Código, realizar sugerencias, informar sobre casos donde se promuevan los valores, o bien, evidenciar conductas indebidas:

- Liga de denuncia anónima: www.eyeset.com.mx/energex
- Oficina del Oficial de cumplimiento
- Auditoría Interna

Para dar seguimiento a los casos, dudas y reportes, contamos con el Comité de ética, el cual busca:

- Promover los valores y conductas éticas aquí contenidas.
- Ser un órgano de consulta para dudas éticas.
- Recibir, investigar y dar seguimiento a reportes de ética.
- Generar estadísticas y reportes.

Carta compromiso del Código de ética

Hago constar que he leído el Código de Ética de Grupo Energéticos y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Conductas aquí establecidas.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal y que al cumplir con el Código, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.